

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, viernes 13 de julio del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: (informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con la asistencia de 26 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con veintisiete minutos. Esta Presidencia da cuenta de los ocursos de las Diputadas Lizeth Sánchez García, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Silvia Guillermina Tanús Osorio y el del Diputado Pablo Montiel Solana por el que comunican su reincorporación a sus funciones en atención a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento de los ocursos antes citados. Comuníquense a las instancias correspondientes. Esta Presidencia da cuenta con el oficio sin número signado por el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por el que en términos del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, informa su decisión de no integrarse a ningún Grupo Legislativo y ser considerado como Diputado Sin Partido. Con fundamento en los artículos 85, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del Oficio

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

antes mencionado hágase de conocimiento de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos jurídicos procedentes. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN

TAPIA: Viernes 13 de julio de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cinco de julio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio 125 y anexos de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de la Presidenta Municipal, de los Regidores y del Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento. 4.- Lectura del oficio MGFA-CONT-114/2018 y anexos del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de General Felipe Ángeles, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la prórroga de licencia del Presidente Municipal Constitucional del lugar, así como su toma de protesta como Presidente Interino. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley Estatal del Deporte. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 9 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. 7.- Lectura del Punto

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el uso de las facultades que la ley le confiere, vigile en los procesos de inscripción a las instituciones públicas, que el pago de cuotas o aportaciones a las sociedades de padres de familia, tengan el carácter de voluntario, no así obligatorio y que el mismo sea congruente con la posibilidad económica de los padres de familia. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que propone la creación de una Comisión Especial para investigar el trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla en la presente elección por múltiples anomalías durante el proceso, así como exhortarlo a que se sujete a la normatividad electoral estatal y nacional y realice su labor con sujeción a la legalidad, entre otro resolutive. 9.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ

DEL CAMPO ESPINOSA: Para cumplir con el Primer Punto de la Orden del Día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 5 de julio del año en curso y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada y se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 13 de julio de 2018. Oficio número 1307.6/134/2018 del Coordinador Estatal de la Dirección Regional Oriente del INEGI, relacionado con el Acuerdo aprobado por esta Legislatura, para generar información estadística en materia de Trastorno del Espectro Autista. Enterados y se envía a la Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su conocimiento. Oficio número 1307.6/135/2018 del Coordinador Estatal de la Dirección Regional Oriente del INEGI, relacionado con el Acuerdo aprobado por esta Legislatura, para generar información estadística en materia de discapacidad. Enterados y se envía a la Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su conocimiento. Circular número 020 del Diputado Presidente de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en el que comunica Elección de Comisión Permanente. Recibo y enterados. Oficio número SGG/SJ/0481/2018 de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, al que anexa en medio digital copia de las respuestas emitidas por las unidades Administrativas pertenecientes al Ejecutivo Estatal. Enterados. Oficio número 128/2018 del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que informa que se ausentará por el periodo de 12 días naturales, a partir del 16 de julio del año en curso. Recibo y enterados. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Por lo que respecta a los Puntos Tres y Cuatro del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres y Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Cinco de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley Estatal del Deporte. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Seis de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 9 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Siete de la Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que en el uso de las facultades que la ley le confiere, vigile en los procesos de inscripción a las instituciones públicas, que el pago de cuotas o aportaciones a las sociedades de padres de familia, tengan el carácter de voluntario, no así obligatorio y que el mismo sea congruente con la posibilidad económica de los padres de familia. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna EL Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Ocho de la Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que propone al Congreso del Estado la creación de una Comisión Especial para investigar el trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla en la presente elección, por múltiples anomalías durante el proceso, así como exhortarlo a que se sujete a la normatividad electoral estatal y nacional y realice su labor con sujeción a la legalidad, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, gente que nos acompañan, miembros de la prensa. El suscrito Julián Peña Hidalgo, Diputado de esta quincuagésima Novena Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63,64 y demás relativos de la Constitución Política, presento el Punto de Acuerdo por el que se propone al Congreso del Estado la creación de una Comisión Especial para investigar el trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla en la presente elección, por múltiples anomalías durante el proceso, así como a exhortarlo a que se sujete a la normatividad electoral estatal y nacional y realice su labor con sujeción a la legalidad. El Estado nace al asociarse las personas en un grupo social específico en un territorio determinado, este grupo de personas tiene la necesidad de instituir un poder para ejercer la actividad colectiva, que atañe a la conglomeración, instituyendo así el poder público. A lo largo del devenir histórico del Estado, se han registrado invariables

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

ejemplos de la forma de ejercer el poder público, la mayoría de ellos con señales catastróficas, que han desembocado en luchas históricas, también para mejorar cada vez el poder político ejercido por los gobernantes, así el poder político es la expresión más genuina de la voluntad popular, alcanzarlo, constituye un mérito y también una gran responsabilidad, su ejercicio debe suponer ecuanimidad, equilibrio y honestidad en quien lo asume; el político y los servidores públicos para ejercer con sentido ético el poder que el pueblo deposita en sus manos, deben apegar estrictamente sus acciones a lo dispuesto por la Ley, evitar las decisiones arbitrarias y caprichosas y confrontar cotidianamente sus propósitos con las directrices de la voluntad democrática, que les asignó de disponer y usar transitoriamente el poder emanado de la sociedad. En nuestros días, la manera de elegir a quienes ejercen el poder público es atrás de un proceso de elección democrático, libre y autentico basado en principios constitucionales, establecidos previamente al proceso electoral, estos principios son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad como principios rectores. Ahora bien, la organización para las elecciones, para elegir quién detentará el poder público, es una función estatal, que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, en el caso de nuestra Entidad Federativa, es el Órgano Público Electoral OPLE, por sus siglas, mejor conocido como Instituto Estatal Electoral. Bajo este contexto, en el año que cursamos estamos viviendo todavía un proceso de elección de diversos cargos de elección en el País, y en particular en nuestro Estado, en donde sabemos, el primero de Julio se eligió desde el Presidente de la República hasta los Presidentes Municipales de todo nuestro territorio

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

Nacional y Estatal. Todo ocurrió con normalidad democrática, bueno casi todo ocurrió con normalidad democrática, sin embargo, en el caso de Puebla ocurrieron circunstancias anómalas, circunstancias extrañas, raras, que enturbian, que manchan la fiesta democrática en la que aún seguimos extasiados muchos mexicanos desde ese primero de julio, circunstancias como la coacción del voto, compra del voto antes y durante la jornada electoral, pero también durante la jornada ocurrieron robos de material electoral como boletas, urnas, quema de material electoral, violencia generalizada y lo más grave, violencia hasta privar de la vida de al menos cinco personas que participaban de esta fiesta democrática, que fue el primero de julio; todo esto al parecer ejercido por el poder público en turno, en complicidad con los partido políticos que lo arropan y han llevado al poder. No podemos dejar de pasar por desapercibido ocurrido dos días después en un conocido hotel de la ciudad, en donde se encontró al parecer un laboratorio para clonar material electoral; en fin, un laboratorio donde se fraguó el fraude más grande que se haya tenido en memoria en nuestro Estado y sin bien acusan violencia lo cual no justifico y no ha quedado demostrada. Debo decir que el grupo político que hoy en Puebla detenta el poder, ha ejercido violencia por más de ocho años y quiere seguir ejerciéndola seis años más, tal violencia como persecución de opositores políticos, encarcelamiento, muerte de un menor y mayores de edad encarcelados injustamente, violencia, medio ambiente con los proyectos de muerte, violencia a la ciudadanía sus derechos más básicos como el acceso al agua. En fin, la característica de este grupo político y sus aliados ha sido la violencia como herramienta de poder y de control; todas estas circunstancias no serían posibles sin la participación del árbitro en este proceso, no se puede entender más que con su complicidad. Las autoridades

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

encargadas del proceso deben regirse por los principios que la ley de manera previa han creado la justicia, la parcialidad, la certeza entre otras debo garantizar para que sea un proceso limpio y transparente; sin embargo no siempre se da así, tal es el caso del Instituto Electoral del Estado IEE, que se ha caracterizado por una obediencia obsesiva al Poder Ejecutivo en turno, desde aquí mismo desde esta tribuna he manifestado en múltiples ocasiones esta obediencia ciega al grupo en el poder y la poca imparcialidad con la que debería manejarse hacia la ciudadanía. No es gratis pues esta desconfianza, recordemos los casos en que los tribunales federales han enmendado la plana al Instituto Estatal Electoral y recordemos también al anterior Consejero Presidente que falseó su documento con el que se detentaba para poder acceder al cargo, quien nos garantiza la imparcialidad del árbitro no es gratuita pues esta desconfianza, quien se dirige a ustedes en múltiples ocasiones he manifestado los errores que se han cometido desde este Congreso y de otras instituciones. Me he visto en la penosa necesidad de expresar ¡Se los dije! no ha cambiado una situación, no ha habido una situación en la que me haya quitado la razón y dudo que esta sea la excepción; el pueblo de México y la ciudadanía de nuestro Estado se manifestó en contra de un régimen de corrupción e impunidad y se manifestó a favor de un régimen de cambio verdadero, a favor de una esperanza de una vida feliz y mejor para cada uno de los poblanos y poblanas y así quedó demostrado con la elección del Presidente de la República, los Senadores electos, Diputados Federales, mayoría de Diputados locales y un número importante de Presidentes Municipales, hay cosas que no se explican con la lógica, por eso es necesario que cuidemos al árbitro, es menester que los investiguemos, que lo auditemos y que como representantes populares rindamos cuentas a nuestros electores;

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

tenemos la oportunidad de reivindicar nuestra postura que hemos tenido de manera general frente a la ciudadanía, podemos salvar en esta acción a esta legislatura que se ha conducido como lo he señalado en no pocas ocasiones, como una sucursal del grupo en el poder, hagamos un ejercicio de libertad y de verdadero patriotismo, volvámonos héroes y salvemos esta elección que aún no termina y que intenta perpetuar a quien tanto daño y violencia ha hecho a Puebla, los Moreno Valle. Por tal motivo ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de esta legislatura pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo por el que se propone al Congreso del Estado la creación de una Comisión Especial para investigar el trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla en la presente elección, por múltiples anomalías durante el proceso, así como exhortarlo a que se sujete a la normatividad electoral estatal y nacional y realice su labor con sujeción a la legalidad, es cuanto, perdón... y bueno en razón del presente Punto de Acuerdo al ser de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa del trámite correspondiente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, por la abstención, por mayoría se desecha la dispensa de trámite y en términos de los dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política,
para su estudio y resolución procedente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: El último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días a todas y a todos, con su venia Presidente. Solo quiero recordarles que el dieciséis de febrero hace casi año y medio del dos mil diecisiete, presente ante esta Soberanía eliminar el fuero para todos los funcionarios estatales, hoy este tema va caminando en todo el País y lleva diecisiete meses que en el Congreso del Estado de Puebla en particular en la Comisión de Gobernación tienen congelado el tema; por lo que le pido respetuosamente y muy atentamente a la Mesa Directiva, que puedan formular un excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que se pueda discutir el tema en la Comisión y posteriormente pase al Pleno para que lo votemos, no podemos quedar como una Legislatura en donde ya lo hicieron quince Estados de la República, no es el caso de Puebla, yo no sé si esta Legislatura quiera ser la última Legislatura de México en aprobar eliminar el fuero o quiera ser de las... de la primera mitad; sino lo hacemos seguramente nos va llegar una propuesta de la Cámara de Diputados ya sea de Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo o de algún Diputado Federal, para que lo homologuemos y va ser una pena que en estos dos meses que quedan de legislatura no seamos nosotros los que hagamos historia con este tema para quitarle este privilegio a nosotros los políticos, a nosotros los Diputados, al Gobernador del Estado y a todos los funcionarios del Estado que tienen fuero y que eso no nos hace iguales ante la Ley. Entonces, les pido de manera muy respetuosa, a la Mesa Directiva, que haga esta excitativa a la

Viernes 13 de julio de 2018

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Es cuanto.
Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Se toma conocimiento del Ocurso presentado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, me dirijo a todos ustedes, amigas y amigos que nos acompañan en Tribuna. Recordar desde el 2015, el exhorto que hicimos respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos; al Gobierno Estatal del Estado, en su momento y en el actual; a las instancias de Procuración y Administración de Justicia y también, desde luego, al Instituto Poblano de las Mujeres; solicitarle también, a las Asociaciones Civiles preocupadas por el tema de violencia... de violencia en el Estado de Puebla, pues la posibilidad de que nuevamente se decrete este instrumento, o que se solicite a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el instrumento; a través de la Secretaría de Gobernación Federal; a través del Instituto Poblano de las Mujeres y que las instancias nuevamente, como la CONAVIM, desarrollen esta posibilidad de un nuevo análisis, de una nueva investigación, por el tema de la posible y probable y desechada — como siempre— alerta de violencia de género, que se ha insistido aquí tanto que... yo la he insistido de manera personal como Diputada y que pues que no se ha apoyado. Es importante destacar que tan sólo en el día de ayer se acumularon tres feminicidios en el Estado de Puebla. entonces, yo quisiera nuevamente levantar la voz, a nombre de los huérfanos de estas mujeres; a nombre de los familiares de todas

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Viernes 13 de julio de 2018

estas personas que han fallecido en manos desafortunadas de la violencia contra ellas, pues que se... nuevamente se haga este llamado, para que la CONAVIM desarrolle por octava ocasión su análisis y que se pueda decretar en el Estado de Puebla, la alerta de violencia de género. ¿Qué nos interesa en este tema? Pues nos interesa un proyecto y un programa real de prevención. No lo hemos sentido en las comunidades. Ahora que estuvimos en campaña, pues estuvimos viendo que desafortunadamente el Estado está sumamente olvidado, en el aspecto de prevención contra la violencia contra las mujeres y creemos que es muy importante hacer énfasis, educar desde las Instituciones, tanto públicas como privadas y hacer todo un Programa de Desarrollo Estatal para prevenir este desafortunado acto que se está viviendo día a día y que se está desafortunadamente, pues, relacionando con todo este tema de violencia que estamos viviendo en el Estado de Puebla. de modo que, solicitamos nuevamente que estas instancias correspondientes, por favor, nuevamente hagan su estudio y que la instancia que le toca llevarlo a cabo, que es el Instituto Poblano de las Mujeres, pues lo desarrolle de manera seria y ojalá sea en breve, antes de que siga en aumento nuevamente, las estadísticas tan desafortunadas de muerte contra las mujeres. Hacemos también un llamado a la Comisión de Igualdad de Género —aquí presente— para que ya no se desechen esos exhortos, esos llamados y que se sume la Comisión, para que se trabaje antes de que termine esta Legislatura. Es cuanto Presidente.

Viernes 13 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ

DEL CAMPO ESPINOSA: Se toma conocimiento del asunto presentado por la Diputada Geraldine González. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Policía Federal de Caminos, División de Pesos y Dimensiones, a detener las constantes acciones de acoso y hostigamiento de las que son víctimas los transportistas que prestan sus servicios en la zona de Ciudad Modelo "Audi", San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Mazapiltepec, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Transportes y Movilidad, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas en punto, citando para el próximo viernes 20 de julio del año en curso, a las once horas.